

Nombre	Apellidos
DNI	Fecha de nacimiento
Dirección	
Población	C.P.
Teléfono	E-mail
Estudios	
Curso académico	Resguardo de matrícula
Título del proyecto	
Forma de presentación	Grupo
Otros miembros del Grupo	

CONCURSO "DISEÑO DE CONTENEDORES DE ROPA WIPPY" TEXTLIMCA 2011

TEXTLIMCA S.A. es una empresa especializada, desde 1945, en la recuperación textil y en la producción de trapos de limpieza industrial. Fruto de la evolución en 1994 nació Wippy® y 9.000 metros de instalaciones dedicadas al desarrollo de la actividad de recogida selectiva de residuos textiles (ropas, calzados, vestidos y elementos decorativos del hogar), generados principalmente en los domicilios particulares y gestionados al amparo de la Ley de Residuos Urbanos.

La ropa usada puede ser valorizada. Apelando directamente a la colaboración ciudadana, la recogida de este tipo de material supone un conjunto de ventajas para las corporaciones locales, dado que cada ciudadano se desprende de aproximadamente entre 8 a 10 kilos de ropa al año; por lo que la instalación de los contenedores aporta beneficios a todas las partes implicadas ya que:

- Los ciudadanos logran desprenderse de la ropa usada que ya no quieren seguir utilizando de una manera sencilla, cómoda y con posibilidades de reciclado, pues a su servicio se encuentran los contenedores Wippy® las 24 horas del día, 365 días al año.
- Supone para el municipio un considerable ahorro en los costes de recogida y eliminación de residuos urbanos, así como también un elemento de divulgación de la educación medioambiental de sus ciudadanos.
- Con su aportación están colaborando y ayudando a mejorar su entorno medioambiental al depositar en el lugar adecuado dicha fracción.
- Asimismo están colaborando socialmente con algún proyecto municipal o supramunicipal dada la perspectiva social de este tipo de recogida.

Mediante un sistema de contenedores específicos, integrados como mobiliario urbano en los núcleos de población, TEXTLIMCA S.A. convierte estos residuos urbanos en productos aprovechables para su uso, manteniéndolos en el ciclo medioambiental.

Por una cuestión de diferenciación y sin norma que regule su tamaño, forma o sistema de depósito, los contenedores de ropa y calzado se han ido desarrollando por los diferentes fabricantes de mobiliario urbano atendiendo principalmente a criterios de seguridad y capacidad. En este sentido han sido muchas las modificaciones llevadas a cabo tanto en los materiales como en los mecanismos de depósito por la necesidad de proteger el contenido.

Bases del concurso

www.upv.es/entidades/ETSID
www.textlimca.com

Patrocina:



TEXTLIMCA, S.A.

Organiza:



Coordina:



Colabora:



CONCURSO DISEÑO DE CONTENEDORES DE ROPA WIPPY

Textlimca 2011

Convocatoria

Con el objetivo de continuar con el sistema actual de recogida de ropa usada y calzado el “Concurso diseño de contenedores de ropa Wippy- Texlimca 2011”, pretende conseguir soluciones originales e inéditas para obtener un nuevo depósito de ropa y calzado que potencie los siguientes aspectos:

1. Sistema Antivandálico que provea al contenedor de un mecanismo que no permita la sustracción de contenido, ni la introducción de personas.
2. Sistema Funcional que evite cualquier tipo de atasco o bloqueo del sistema tanto ante un uso normal como malintencionado o indebido.
3. Con una morfología de otorgue mayor capacidad que la actual que permita un aumento de la cadencia en el tiempo de recogida del contenido.
4. Producto final de menor coste y mejores prestaciones y resistencias (Low-Cost)

TEXLIMCA S.A. aportará información de los contenedores actualmente utilizados y de sus experiencias. Ubicará un contenedor tipo en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de ingeniería del Diseño para que los alumnos puedan disponer del contenedor actual.

Requerimientos

Para abordar el diseño de las propuestas se tomarán en consideración los siguientes parámetros:

1. Forma de depósito/aportación habitual: Mediante bolsa cerrada de compra o basura de forma irregular y material diverso (plástico o papel).
2. Tamaño Standard de las bolsas: bolsa de 35/40x50/60 cm.
3. Tamaño máximo de las bolsas: 80x120 cm.
4. Altura de la boca de entrada: deberá tenerse en cuenta la ergonomía de una persona para realizar el depósito y si cabe activar fácilmente el mecanismo de depósito.
5. Mecanismo de acción o depósito: en caso de utilización de mecanismo, se considerarán el peso y la altura del mismo para puesta en marcha ya que un peso o altura excesiva implicaría un depósito inadecuado y sin garantías de seguridad.
6. Sistema de vaciado: que disponga de puerta de acceso delantera o trasera para la recogida manual (medidas orientativas: 120 cm. alto x 85 cm. ancho)
7. Sistema de traslado o movilidad: aunque son estáticos, deben en caso de necesidad poderse desplazar mediante el uso de transpaleta o elemento de transporte análogo. Asimismo es aconsejable que dispongan de uno o varios anclajes superiores para gancho-grúa sin que sobresalgan más de 10 cm. por la parte superior (no provoquen filtraciones interiores de agua).
8. Protección ante las inclemencias climatológicas en especial a la lluvia y con resistencias a vientos de 120Km/hora.
9. Se valorarán todas aquellas soluciones no mecánicas que simplifiquen la funcionalidad del contenedor.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que cumpliendo con estos requerimientos sean propuestas netamente innovadoras.

Requisitos para participar

Podrán participar todos los alumnos/as de Grado en Ingeniería del Diseño, de Ingeniería Técnica en Diseño y del Master de Ingeniería del Diseño de la ETSID, que estuvieren matriculados en los cursos académicos 2008/09, 2009/10, 2010/11 y 2011/2012.

Quedan excluidos del mismo los alumnos/as de otras universidades y de otros centros de la UPV, así como de otras convocatorias distintas a las reseñadas anteriormente, por lo cual será imprescindible acreditar documentalmente la situación de matrícula en los años indicados.

Presentación de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse mediante renderizados del diseño planteado.

Cada propuesta aportará un único diseño, descrito mediante la siguiente documentación:

1. Renderizado del diseño propuesto mediante impresión/es en formato DIN A 2, montada/as sobre cartón pluma.
2. Un CD con los renderizados, esquemas, bocetos del diseño en formatos jpg y pdf.
3. Todo ello correctamente identificada con los datos del participante y el número de documentos.

Cada propuesta ira acompañada, en sobre cerrado, de una declaración firmada por el concursante o concursantes, de que el diseño no ha sido publicado con anterioridad y que es resultado del trabajo personal de su autor/es, y que los dibujos, esquemas, bocetos o renderizados han sido realizados por el concursante/es o bajo su supervisión.

Los participantes podrán presentar varias propuestas.

Los participantes deberán rellenar una ficha de inscripción.

Fecha de cierre

La presentación de las propuestas tendrá como fecha límite el 9 de enero de 2012, a las 13:00 horas en la sede del IGD de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño, Edificio 7B del Campus de la Universidad Politécnica de Valencia del Camino de Vera s/n.

Restricciones

Las propuestas presentadas se excluirán del concurso:

1. Si se recibe después de la fecha de cierre anunciada para la recepción de las propuestas. Si se hiciera entrega por correo, la fecha del matasellos deberá ser la de la fecha de cierre, aunque se retrase en la entrega por el tránsito en cuyo, caso deberá incluirse a discreción del jurado tras la verificación de los datos correspondientes.
2. Si no cumple las cláusulas vinculantes establecidas en las condiciones y reglas del concurso.

Jurado

Todas las propuestas presentadas se someterán al jurado calificador que estará compuesto por:

Presidente: D. Pedro Fco. Andrés (Gerente de TEXLIMCA S.A.)
Secretario: D. Manuel Lecuona (Profesor de la PV-Coordinador del proyecto)
Vocal 1º: D. Juan Carlos Aranda (R. Selectiva de TEXLIMCA S.A.)
Vocal 2º: D. Victor Boscá (Gerente de Talleres Xuquer S.L.)
Vocal 3º: D. Javier Pastor (Profesor de la UPV)

Fallo de la decisión del jurado

El fallo del Jurado se recogerá en un acta donde se detallaran las valoraciones de los premios otorgados. Dichos resultados se darán a conocer a todos los participantes una semana después de la firma de la misma por todos los miembros, mediante la publicación en una web propiedad de TEXLIMCA S.A. o con las imágenes de los 10 proyectos más valorados, incluidos los de los ganadores. Además se realizaría envío de circular informativa vía electrónica sobre la realización y conclusión del evento a todos los técnicos y responsables municipales en donde la empresa presta el servicio.

Premios

Se establecen tres premios de la siguiente forma:

- 1º finalista, una cantidad económica de 1.800 €
- 2º finalista, una cantidad económica de 700 €
- 3º finalista, una cantidad económica de 500 €.

En función de que la propuesta seleccionada en primer lugar sea satisfactoria para TEXLIMCA S.A., existe la posibilidad de que se active un contrato en prácticas de 3 meses para el alumno galardonado con el fin de darle un desarrollo al proyecto o trabajo análogo en Talleres Xúquer S.L. (fabricante del mobiliario urbano).

Los premios se harán efectivos tras el fallo del Jurado, en un acto en el que se comunicarán los resultados.

Los premios podrán no ser concedidos si los diseños presentados no cumplen el nivel exigido, teniendo que ser esto contemplado y aprobado por el jurado.

Devolución de los trabajos presentados

Las propuestas no premiadas podrán ser retiradas una vez comunicado el fallo del jurado, a partir del 1 de Febrero de 2012.

Patentes

Será responsabilidad del concursante proteger sus diseños mediante solicitud de patente, modelo de utilidad o registro de diseño si así lo considerare, antes de presentarlo al concurso.

Los Derechos de Propiedad Intelectual serán del diseñador, comprometiéndose TEXLIMCA S.A. a referenciar la autoría del diseño en todos aquellos soportes de comunicación que realizare.

El pago de los premios dará a TEXLIMCA S.A. la opción de explotación industrial y uso de los diseños por el plazo máximo legalmente establecido, no estando los derechos de explotación industrial (fabricación o reproducción) sujetos al pago de derechos o royalties a los diseñadores. Si transcurridos dicho plazo a partir de la fecha del fallo del jurado, TEXLIMCA S.A. hubiera decidido no explotar industrialmente los diseños premiados, estos volverán a sus autores, pudiendo los mismos explotarlos industrialmente.

Si TEXLIMCA S.A. quisiera adquirir una opción sobre el uso de cualquiera de los diseños presentados en el concurso que no haya recibido premio alguno, también podrán hacerlo mediante el pago al concursante de unos derechos equivalentes a la cantidad económica recibida por el tercer finalista.

En caso de que TEXLIMCA S.A. quisiera realizar cambios en los diseños premiados, informará y consultará a los creadores.

La participación en el concurso autoriza a TEXLIMCA S.A. a divulgar los diseños presentados en exposiciones y eventos, usarlos en cualquier publicación, en las comunicaciones que pueda considerar apropiadas y/o necesarias, no devengando por ello remuneración alguna a sus creadores. En todas ellas, TEXLIMCA S.A. de forma explícita deberá referenciar los nombres de los creadores.

